

REGLAMENTO BACO RACE 2025

*CARRERA POPULAR VINCULADA A LA
FIESTA A BACO EN BAÑOS DE
VALDEARADOS (BURGOS)*



Artículo 1.- Organización.

La Asociación Cultural Dios Baco, en colaboración con el excelentísimo Ayuntamiento de Baños de Valdearados, organiza el próximo **23 de agosto de 2024** la **XI edición** de la carrera **Baco Race**.

Artículo 2.- Evento.

Carrera popular en forma de **Legua Romana**, denominada **BACO RACE**, con diversas categorías y premios y con límite de 300 plazas. Queda inscrita dentro del Circuito Provincial de Carreras Populares de la Diputación de Burgos, dentro de las no puntuables. Su ya emblemático y tan característico trazado parte del yacimiento de la Villa Romana de Santa Cruz, recorre los espectaculares parajes que esconde la orografía del pueblo y casco urbano del municipio de Baños de Valdearados, pasando, además, por la zona de mercado romano y demás ubicaciones de la Fiesta a Baco (celebrada en conjunto ese mismo fin de semana) y en un ambiente de época con fervoroso público romano.

Artículo 3.- Cumplimiento del reglamento.

La inscripción a la prueba implica la total aceptación de este reglamento. El presente reglamento será de estricto cumplimiento para **todo participante** de la carrera, en todas sus categorías.

Artículo 4.- Participación.

La edad mínima de participación es para nacidos en el **2017** y, por las características de la prueba, no se permite la participación a ningún atleta nacido más tarde.

Está totalmente prohibido salirse del circuito establecido en cada categoría, así como cualquier acción que ponga en peligro al propio participante, al resto de participante o al público existente. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO, ACARREA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL CORREDOR.

Está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba. El público se podrá ubicar en el contorno del recorrido, siempre detrás de la valla o la cinta y nunca dentro del trazado de carrera.

El corredor de Baco Race deberá llevar el dorsal facilitado por la Organización en todo momento, en un lugar visible (parte pectoral delantera) no pudiendo ser recortado, doblado ni modificado. El INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO, ACARREARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL CORREDOR.

Los participantes deberán respetar el lugar en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber SIN DEJAR NINGÚN ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para tal uso. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO ACARREARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL CORREDOR, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la carrera.

Durante el transcurso de la carrera, los participantes deberán HACER CASO A LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN de la prueba en todo momento. El no cumplimiento de este punto implicará la descalificación inmediata.

Artículo 5.- Carrera.

El recorrido será definido por la organización y existirán distintas distancias y horarios según categoría, todas ellas con meta en el centro del pueblo, en el escenario principal de la conmemoración de la Fiesta a Baco. La distancia de la prueba absoluta es la emblemática y que da nombre a la prueba, ya que busca aproximarse en lo posible a una legua romana (~ 5,5 km).

El itinerario de la carrera será marcado con señalética específica creada para la prueba: flechas pintadas en el suelo, carteles verticales, cinta balizadora blanca y roja, etc.

La prueba absoluta estará controlada de modo electrónico mediante chip. Los participantes deberán portar el chip (o en el dorsal en caso de que el chip se encuentre en el mismo) durante todo el recorrido ya que, en el caso contrario, las lecturas de los tiempos no se realizarán correctamente.

Artículo 6.- Categorías.

Las categorías serán las siguientes, con premio a los tres mejores clasificados masculino y femenino:

- **Sub-10** Masculino y Femenino, nacidos en el año 2016-2017.
- **Sub-12** Masculino y Femenino, nacidos en el año 2014-2015.
- **Sub-14** Masculino y Femenino, nacidos en el año 2012-2013.
- **Absoluta Senior** Masculino y Femenino, nacidos en el año 1986-2011.
- **Absoluta Veterano** Masculino y Femenino, nacidos en el año 1985 o antes.
- **Absoluta Romana** Masculino y Femenino, aquellos que van **vestidos de romanos**.
- **Andarines**, que la hacen andando (bajo descalificación si corren) y de distancia adaptada.

Los premios **NO** serán acumulativos

Artículo 7.- Distancias y horarios.

HORA	CATEGORÍA	DISTANCIA
10:30	Categoría Sub-10 masculino y femenino	800 m
10:40	Categoría Sub-12 masculino y femenino	1000 m
10:50	Categoría Sub-14 masculino y femenino	1600 m
11:15	Absoluta	5.500 m

Los horarios son una referencia y podrían variar ligeramente, intentando siempre ceñirse todo lo posible a la hora.

Artículo 8.- Inscripción.

La inscripción a la prueba se iniciará a partir del 15 de julio 2025 a través de la página web

(pendiente del IDJ)

y hasta el día 21 de agosto de 2025 o hasta agotar inscripciones.

Más a más, se podrá inscribir hasta el mismo día de la prueba de forma presencial junto a la recogida de dorsales.

Precios de inscripción:

- **Baco Race ABSOLUTA (5,5 km) y ANDARINES (distancia adaptada)**

- **14 euros.**

La inscripción a la prueba incluye:

1. Derecho de participación.
2. Seguro de accidentes y RC.
3. Bolsa del corredor.
4. Prenda u obsequio participación.
5. Vino y pincho en taberna.
6. Servicio médico.
7. Avituallamiento en los puntos habilitados.
8. Derecho a premio según puesto.

- **CATEGORÍAS INFANTILES (ver distancias en Artículo 7):**

- **1 euro.**

La inscripción a la prueba incluye:

1. Derecho de participación.
2. Seguro de accidentes y RC.
3. Bolsa del corredor.
4. Servicio médico.

5. Avituallamiento en los puntos habilitados.
6. Derecho a premio según puesto.

Artículo 9. -Avituallamientos.

La organización pondrá a disposición de todos los participantes avituallamiento al finalizar la prueba.

Artículo 10. - Condiciones físicas.

El participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica, y técnica.

Artículo 11. - Cancelaciones

Se admitirán devoluciones de la prueba a los inscritos que reclamen su dinero antes del 10 de agosto.

Artículo 12.-Derechos de imagen y de protección de datos.

Toda persona que participe en el evento deberá de aceptar las condiciones de protección de datos, las cuales se explican y se desarrollan a continuación.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de estos datos ("RGPD") y normativa vigente en materia de protección de datos, le informamos que los datos recabados en el presente formulario tienen como responsable de tratamiento a Asociación Cultural Dios Baco.

La finalidad de la recogida y tratamiento de esta información (datos obligatorios: nombre, email y teléfono) es el envío de comunicaciones electrónicas sobre los productos, promociones, actividades y servicios de la Asociación Cultural de Dios Baco y patrocinadores de la prueba.

La base legitimadora del tratamiento son el consentimiento del interesado y el interés legítimo de las partes. Los datos opcionales (edad o sexo) se utilizarán para la elaboración de perfiles y el envío de las comunicaciones mencionadas anteriormente de forma más personalizada. No existen decisiones automatizadas sobre el tratamiento de estos.

No se efectuará comunicación otra alguna a otras entidades, salvo aquellas comunicaciones que se producen por obligación o necesidad legal a entidades

No se producen transferencias a terceros países u organizaciones internacionales que no ofrecen garantías adecuadas.

Las personas que aportan los datos son los titulares interesados, autorizados por estos o responsables. Los datos recabados, serán conservados por los plazos legalmente establecidos y una vez finalizada la relación con el interesado, hasta la finalización de la prescripción de las acciones judiciales y/o administrativas que puedan corresponder.

El interesado tiene derecho a solicitar el ejercicio de sus derechos en relación con sus Datos Personales:

- De acceso a sus datos personales
- De rectificación o supresión de sus datos personales
- De limitación de su tratamiento
- A oponerse al tratamiento
- A la portabilidad de los datos
- De exclusión de decisiones automáticas
- Cualesquiera otros derechos recogidos en la normativa vigente

El interesado puede ejercer sus derechos:

a) Bien mediante solicitud escrita debidamente firmada remitida por correo postal a: Asociación Cultural Dios Baco , Atención “Protección de Datos”, a la dirección indicada anteriormente”, indicando clara y expresamente el tratamiento a que se refiere el ejercicio del derecho, la petición o derecho que ejercita así como nombre, apellidos y dirección postal para la contestación, y adjuntando copia de documento de identificación fehaciente (DNI, NIE, Pasaporte o Carné de Conducir) por ambas caras, con el fin de identificarlo inequívocamente.

b) O bien mediante correo electrónico remitido a diosbacorace@gmail.com desde una dirección de correo electrónico de contacto con un buzón estable donde pueda recibir comunicaciones.

El interesado podrá retirar cualquier consentimiento que haya prestado sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. El interesado tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad independiente de control del cumplimiento de la normativa de protección de datos.

Artículo 13.- Otros

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo aconsejan, o por causa de fuerza mayor.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

Se descalificará a todo corredor que arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente Reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal, o suplante la identidad de otro corredor.

Se descalificará a todo corredor participante en categoría ANDARINES y que corra en algún tramo del recorrido. Se trata de un evento popular, deportivo, cultural y participativo, lo importante es disfrutar.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.